

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veinticinco de marzo dos mil veintiuno en las instalaciones de la empresa la empresa **GEOCOR**, que se encuentran ubicadas en la Calle _____, en la provincia de Córdoba.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última Resolución de autorización (MO-1) concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 4 de febrero de 2013.

La inspección fue recibida por _____ Supervisor, quién, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- INSTALACIÓN

- La ubicación y disposición de la instalación no se ha modificado desde la anterior inspección. Consistía en un único almacén en cuyo interior había un único equipo _____. El almacén estaba señalizado con trébol y provisto de _____. Había un extintor de incendios en la proximidad.
- La maleta de transporte del equipo se encontraba en buen estado y disponía a su vez de la señalización reglamentaria. Tenía un candado y había otro para bloqueo del obturador del equipo.
- El equipo mantenía su número grabado en el mango y también su placa remachada con los datos de las fuentes radiactivas contenidas en él.
- El vehículo que utilizan habitualmente para su transporte disponía de la señalización de rombo y de placas naranja. Disponía también de normas de emergencia y listado de teléfonos de emergencia. Portaba el modelo de Carta de Porte que rellenan para cada uno de los movimientos.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- El monitor de que disponían seguía siendo el _____ que estaba operativo y calibrado _____ en _____. Estaba operativo, así como sus alarmas. Según se manifestó, lo calibran cada 5 años.

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Con el monitor del inspector, un _____ y con el de la instalación, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis. Los valores máximos obtenidos, muy similares con ambos monitores, fueron:

-
-

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA.

- No disponían de fuentes de Alta Actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3.

CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El Supervisor de esta instalación dispone de licencia vigente hasta 2023. Es a la vez el único operador y la única persona considerada expuesta a radiaciones.
- Disponía de un TLD personal. Sus lecturas actualizadas, al margen de algunas dosis de las denominadas "Administrativas", eran _____ 5años. Disponía de Apto médico de 13/1/2021.
- La instalación tiene contrato con un Consejero de Transporte,

SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Realizan medidas ambientales alrededor del búnker, de forma periódica, que figuran anotadas en el Diario de Operación.
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. En él figuran las fechas, lugar de trabajo y operador que lo realiza. No hay incidencias anotadas.
- La última revisión de la varilla-sonda o de la soldadura de la misma es de fecha 4/10/2018



SIETE. – DESVIACIONES

- No había constancia documental de haber realizados las pruebas de hermeticidad y revisión externa del equipo en el último año. Se incumpliría por tanto el apartado I.9, II.B.2 y III.F.2 de la Instrucción IS-28 del CSN.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2021.04.26 12:12:22 +01'00'



TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“GEOCOR” (Córdoba)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.